PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
I IFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Mayo 30 de 2026

Señor
Javier Diaz Diaz
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.9184958 de 2026
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9184958 de 2026

Pablo Cesar Fernandez Sendoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79591382 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($24.319.064). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes (27) de FEBRERO de 2026 por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE ($4.105.816), cuatro pagos de igual valor los meses marzo, abril, mayo y junio por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREITA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.737.480), y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes (6) de julio de 2026 por un valor de UN MILLON DOCENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 1.263.328).

Plazo: Será hasta el 7 de Julio de 2026.

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el marco de la estrategia CampeSena, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. ACABADOS ARQUITECTONICOS DE CONSTRUCCION

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Se orientó formación complementaria del programa de CampeSena en las fichas matriculadas en los municipios que se está realizando el trabajo garantizando el cumplimiento de la objetividad contractual y la planeación académica, horarios establecidos y desarrollo de actividades formativas.	Listas de asistencia, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, evidencias de actividades, reportes en plataforma como resultados evaluativos.
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de *aprendizaje establecidos por la Entidad.*	Se diseñaron y aplicaron estrategias de aprendizaje, talleres, actividades prácticas y evaluaciones de acuerdo con los resultados de aprendizaje, realizando seguimiento al avance de los aprendices.	Guías de aprendizaje, talleres aplicados a la población, instrumentos de evaluación, evidencias de trabajo de aprendices y practica al desarrollo del aprendizaje.
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del	Se realizó el registro oportuno de novedades, avances, asistencia y juicios evaluativos en SOFIA Plus, garantizando coherencia con el proceso formativo y la ejecución de la formación.	Capturas o reportes de SOFIA Plus, registro de evaluaciones, soporte de novedades.

	reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Se brindó apoyo a actividades institucionales relacionadas con la divulgación de programas, socialización de información y orientación académica cuando fue requerido.	Actas, registros de participación, evidencias fotográficas o comunicaciones institucionales.
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se realizó acompañamiento e inducción a los aprendices en aspectos académicos, uso de plataformas, normas de formación y lineamientos institucionales.	Evidencias en plataforma, listas de asistencia, guías de inducción, registros de socialización.
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos	N/A	N/A

	requeridos por el desarrollo curricular).		
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se atendieron las sesiones de formación complementaria programadas, realizando acompañamiento académico y fortalecimiento de competencias según necesidades identificadas.	Listas de asistencia, planeación, evidencias de actividades, reportes académicos.
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el	Se anexa planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social debidamente cancelada y correspondiente al mes de Mayo de 2026. La planilla es emitida por ASOPAGOS	Planilla de pago en formato PDF con marca de agua en la que se lee planilla pagada 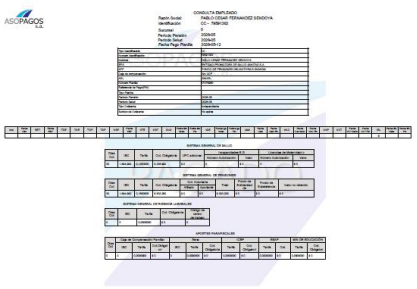

	incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se garantizó el uso adecuado y responsable de los equipos y recursos asignados durante el desarrollo de la formación, preservando los bienes institucionales.	Registros institucionales, actas, reportes (si aplica).
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	Se atendieron oportunamente solicitudes del Supervisor y se elaboró el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de febrero de 2026.	Informe mensual, correos o comunicaciones, soportes adjuntos.
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario	Durante el mes reportado no se realizaron desplazamientos. En caso de presentarse, se	N.A.

	para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	legalizarán conforme al procedimiento institucional.	
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Se mantuvo disponibilidad para atender las fichas a trabajar, sesiones programadas y requerimientos institucionales del proceso formativo.	Planeación académica, horario, asistencia, soportes de actividades.
14	las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se desarrollaron actividades complementarias requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, tales como seguimiento académico, acompañamiento y gestión documental.	Registros de seguimiento, evidencias en plataforma, soportes documentales.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
01	51926	VERREDA SAN PEDRO DE LA TIGRA MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER	21/04/2026	24/04/2026
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 37375960 de la planilla **ASOPAGOS** referente al **MAYO** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites

Cordialmente,

Recibí a satisfacción

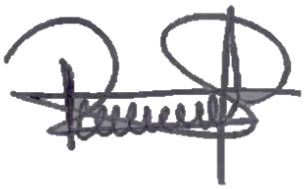

Firma: PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA

Contratista

C.C. No. 79´591.382 de Bogotá DC

Firma: JAVIER DIAZ DIAZ

Supervisor(a) Contrato 9184958 de 2026

Coordinador académico de formación complementaria

PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA - CC # 79591382
CO1.PCCNTR.9184958 de 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026

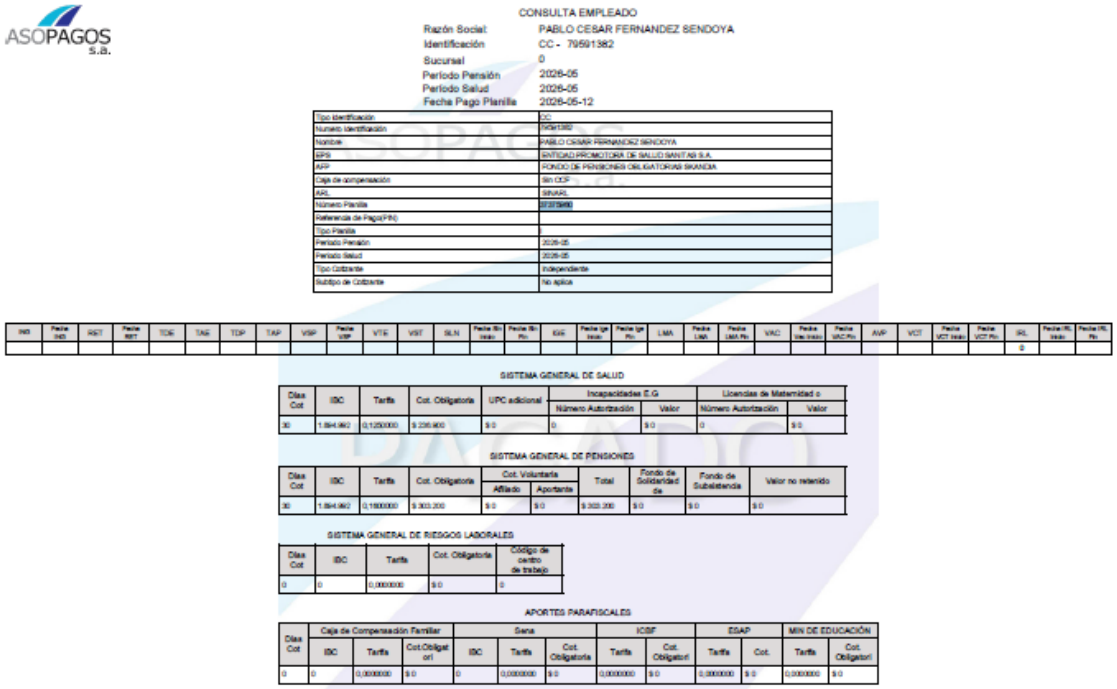

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social	PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA
Identificación	CC - 79591382
Sucursal	0
Período Pensión	2026-05
Período Salud	2026-05
Fecha Pago Planilla	2026-05-12

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	79591382
Nombre	PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	SURAIS
Número Planilla	5137906
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	
Período Pensión	2026-05
Período Salud	2026-05
Tipo Cotizante	Independiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

IND	Fecha IND	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLn Inicio	Fecha SLn Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.894.962	0,1250000	$ 236.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.894.962	0,1600000	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

RAZÓN SOCIAL:	PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA
IDENTIFICACIÓN:	CC 79561382
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-20
FECHA DE PAGO:	2026-05-12
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37375460
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37375460
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO APLICACIÓN	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	[illegible]
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	[illegible]

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/07/2026

FORMACION DE PLACA HUELLA 7 VEREDA SAN PEDRO DE LA TIGRA – MUNICIPIO DE EL PLAYON

FICHA 3490860

ABRIL 28 DE 2026

ABRIL 30 DE 2026

MAYO 8 DE 2026

MAYO 9 DE 2026

MAYO 10 DE 2026

MAYO 12 DE 2026

MAYO 14 DE 2026

FORMACION DE PLACA HUELLAS 6 VEREDA DE EL TOLU – MUNICIPIO DE EL PLAYON

FICHAS 3490872

ABRIL 29 DE 2026

ABRIL 29 DE 2026

MAYO 5 DE 2026

MAYO 6 DE 2026

MAYO 8 DE 2026

MAYO 10 DE 2026

MAYO 12 DE 2026

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Abril de 2026

Señor
Javier Diaz Diaz.
Supervisor contrato nro. CO1.PCONTR.9184958 de 2026
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: CO1.PCONTR.9184958 de 2026

Pablo Cesar Fernandez Sendoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79591382 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($24.319.064). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes (27) de FEBRERO de 2026 por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE ($4.105.816), cuatro pagos de igual valor los meses marzo, abril, mayo y junio por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREITA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.737.480), y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes (6) de julio de 2026 por un valor de UN MILLON DOCENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 1.263.328).

Plazo: Será hasta el 7 de Julio de 2026.

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el marco de la estrategia CampeSena, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. ACABADOS ARQUITECTONICOS DE CONSTRUCCION

GCCON-F-087 V2